

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



InterSeguros

Porque su tranquilidad nos interesa

PERIODO DEL INFORME: ENERO A DICIEMBRE DEL 2010
FECHA: 29 DE MARZO DEL 2011



Tabla de Contenido

Introducción	3
I. Datos Generales	4
II. Junta Directiva u órgano equivalente.....	4
III. Comités de apoyo	6
IV. Operaciones vinculadas	10

San José 29 de marzo del 2011.

IS-045-03-2011

Licenciado
Javier Cascante E.
Superintendente General de Seguros
Presente

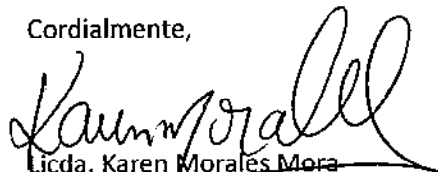
Estimado Señor.

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

En cumplimiento del mandato emitido por la Superintendencia General de Seguros bajo la referencia a los artículos 16 y 5 de las actas de las sesiones 787-2009 y 788-2009 respectivamente, celebrada el 19 de junio 2009 y publicado en el diario oficial la Gaceta 129 del 06 de Julio del 2009, Interseguros S.A. procede con la entrega del Informe de Gobierno Corporativo, correspondiente al periodo enero a diciembre 2010.

Agradeciendo su estimable atención a la presente, se despide,

Cordialmente,


Licda. Karen Morales Mora
Gerente General

Cc: archivo

I. Datos Generales

Nombre de la entidad: Agencia de Seguros Internacional de Seguros S.A.

Periodo del Informe: Enero a Diciembre del 2010

Fecha de elaboración: 29 de marzo del 2011

II. Junta Directiva u órgano equivalente

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

Según lo determinado en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por CINCO miembros que podrán ser socios o no.

b) Junta Directiva:

Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre del Director	Cédula de Identidad del Director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
Ana Mora Baradín	1-434-690	Presidenta	17-12-2010
Mayela Mora Robles	1-391-651	Vice Presidenta	17-12-2010
Hernán Redondo Alvarez	3-252-393	Tesorero	17-12-2010
Jorge Rodríguez Ulloa	1-393-556	Secretario	17-12-2010
Irina Castro Gamboa	1-830-815	Fiscal	25-01-2011
Marilyn Morales Mora	1-1156-682	Directora	25-01-2011

c) Variaciones realizadas durante el periodo de análisis:

Las variaciones que se hayan producido en el periodo, se indican según el siguiente detalle:

Nombramientos:

Nombre del Director	Cédula de Identidad del Director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Retiros:

Nombre del Director	Cédula de Identidad del Director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

a) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado¹:

Ninguno de los miembros de Junta Directiva tiene cargos de administración o directivos en otras entidades.

e) Sesiones de Junta Directiva:

El total de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo 2010 fue nueve sesiones.

f) Política sobre conflicto de Intereses:

De acuerdo al Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo artículos nueve (9), publicado en nuestra página oficial www.interseguroscr.com, indica lo siguiente:

“La Junta Directiva aprobó las siguientes políticas claras, exhaustivas y auditables para el Gobierno, y la administración de los conflictos de intereses actuales y potenciales, que se identifiquen por nuestro accionar como empresa, nuestros directores y empleados en las relaciones con los clientes, órganos reguladores, otras entidades vinculadas y otros sujetos con los que interactuamos regularmente.”

En el artículo 10 punto b de este mismo capítulo continúa:

“Los lineamientos y prohibiciones por conflictos de intereses están definidos tanto en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa, como también en el “Manual de Selección, Retribución y Capacitación”. Sin embargo para este apartado queda prohibido la contratación entre familiares consanguíneos o de afinidad”.

La Junta Directiva no ha efectuado modificaciones durante el periodo.

g) Políticas de remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado:

Consideramos que este aspecto está siendo evaluado para aplicar correctamente el emolumento correspondiente en virtud de que la Junta Directiva actual no devenga honorarios. Se tiene contemplado que a dicho Órgano se le va realizar una estructura de remuneración.

¹ En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importante de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).



h) Políticas de rotación de los miembros de la Junta Directiva:

Congruente con lo establecido en su artículo 15 de nuestro Código de Gobierno Corporativo se estipulan las políticas sobre rotación consignada por los miembros de la Junta Directiva durante sus cargos por todo el plazo social.

III. Comités de apoyo

a) Comités de la entidad:

a.1) Comité de Auditoría

Cantidad de Miembros: Está Integrado por tres personas.

Cantidad de Miembros Independientes: Un miembro

Detalle de funciones o responsabilidades:

- Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Se encargará de revisar y evaluar los mecanismos de control interno y operaciones, con base en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, en aras de verificar la aplicación y el logro de las políticas, permitiendo así la adecuada realización del objeto social y el alcance de sus metas.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo: En el mes de noviembre y diciembre 2010 no hubo nombramiento de los miembros que conformen la misma ni el comité sesionó, sin embargo se estructuró el mismo para un mejor funcionamiento.

a.2) Comité de Apoyo

Cantidad de Miembros: Está Integrado por tres personas.

Cantidad de Miembros Independientes: Ninguno

Detalle de funciones o responsabilidades: Cada miembro del Comité de Apoyo analizan la gestión, basado en la aplicación de las políticas del Código de Gobierno Corporativo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo: Revisión e implementación del marco de acción de las áreas, sobre la actividad cotidiana de la empresa y particularmente las políticas internas y externas en cumplimiento de las políticas de Gobierno Corporativo así como de otras de interés operacional.

a.3) Comité de Cumplimiento

Cantidad de Miembros: Está Integrado por tres personas.

Cantidad de Miembros Independientes: Uno

Detalle de funciones o responsabilidades:

- Velar por la aplicación del Manual de Cumplimiento y de la Ley 8204.
- Velar por que los reportes se efectúen a tiempo y sean correctos.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el período: Se inicia con la contratación de un nuevo Oficial de Cumplimiento a partir del 02 de junio del 2010 y inicia con el nuevo nombramiento de miembros del mismo.

b) Confirmación de los comités de apoyo:

Los miembros que conforman cada uno de los comités de apoyo con que cuenta la empresa se detallan a continuación:

COMITÉ DE APOYO				
Nombre del miembro	Cédula del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento	
Karen Morales Mora	1-912-529	Gerente	01-03-2010	
Marilyn Morales Mora	1-1156-682	Directora	01-03-2010	
Hernán Redondo Alvarez	3-252-393	Director	01-03-2010	

COMITÉ DE AUDITORIA			
Nombre del miembro	Cédula del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Karen Morales Mora	1-912-529	Gerente	01-03-2010
Marilyn Morales Mora	1-1156-682	Directora	01-03-2010
Xinia Rojas Morales	3-249-368	Auditora Interna	04-03-2010
Hernán Redondo Alvarez	3-252-393	Director	04-03-2010

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre del miembro	Cédula del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Karen Morales Mora	1-912-529	Gerente	01-03-2010
Marilyn Morales Mora	1-1156-682	Directora	01-03-2010
Elena Barahona Rojas	1-674-728	Contadora	01-03-2010
Diony Alvarez Matarrita	1-1019-357	Asistente de Operaciones	01-03-2010
Natalia Vieto Hernández	1-1039-824	Oficial de Cumplimiento	02-04-2010

c) Políticas para la confirmación de los comités de apoyo:

De acuerdo al Código de Gobierno Corporativo enmarcamos las políticas a describir, según lo establecido en el artículo 22 y 23:



“La Junta Directiva o la gerencia, según corresponda, de las entidades supervisadas deben establecer los Comités de Apoyo que se requieran para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo.”

“Los miembros de los comités de apoyo deben contar con el conocimiento o experiencia de acuerdo con la normativa especial aplicable y con los requisitos aprobados por la Junta Directiva. Si un miembro no cumple con los requisitos de idoneidad exigidos en la normativa vigente o en las políticas internas de la entidad, se debe proceder con su sustitución, según los lineamientos establecidos por la entidad.”

d) Política de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Los Comités de apoyo son regidos por la misma política de remuneración que se establecen en el Código de Gobierno Corporativo, transcrito anteriormente:

“Artículo 10. Políticas de selección, retribución, calificación y capacitación.”

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

La política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo se establece en el Código de Gobierno Corporativo aplicando el Art. 22 y 23.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

De acuerdo a el artículo 16 del Reglamento interno de Junta Directiva indica lo siguiente aplicable a todos los órganos administrativo de InterSeguros:

“En todo caso, al considerar que se está violentando las políticas establecidas en el Código de Gobierno Corporativos por parte de los accionistas, miembros directores, o ejecutivos de alto nivel, sin que medie acuerdos de subsanar lo acontecido, cualquier miembro de directores, ejecutivos de alto nivel o miembros de comités, podrán abstenerse a votar, o participar en las reuniones o inclusive renunciar a su nombramiento, dejando en actas las razones de su decisión”

g) Sesiones de los comité de apoyo: La cantidad de sesiones que realizaron los comités de apoyo durante el periodo 2010 fueron:

Comité	Cantidad de Sesiones
Apoyo	12 Sesiones

IV. Operaciones vinculadas

- ❖ **Detalle de las operaciones con directores:** InterSeguros no tiene relaciones de inversiones de capital nacional o extranjero que comprometan sus recursos, por lo que en este periodo hay inexistencia de operaciones relacionadas.
- ❖ **Detalle de las operaciones con empresas vinculadas:** InterSeguros no tiene operaciones relacionadas con otras empresas. No existen empresas de grupo vinculantes.
- ❖ **Detalle de las operaciones con accionistas:** InterSeguros no tiene operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa².

V. Auditoría externa

La empresa contrató al Despacho de Auditores Marín Méndez Consultores S.A., miembros de la firma aliada a BDO GLOBAL COORDINATION B.V. y consecuentemente se ha integrado a la red de firmas BDO. El pasado 02 de marzo del 2011, se presentaron ante la SUGESE, los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo enero a diciembre 2010.

VI. Estructura de propiedad

a) Participación en el capital social de la entidad:

Los miembros de junta directiva, que también forma parte del comité de apoyo, al 31 de diciembre 2009, y que poseen participación accionaria directa en el capital social son los siguientes:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Karen Morales Mora Cédula 1-912-529	Secretaria	18,6 mill	0	33.33%
Marilyn Morales Mora Cédula 1-1156-682	Tesorero	18,6 mill	0	33.33%
Hans Morales Mora	Vocal	18,6 mill	0	33.33%

² Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

Hans Morales Mora 1-1014-472	Vocal	18,6 mill	0	33.33%
---------------------------------	-------	-----------	---	--------

b) Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el periodo correspondiente a enero a diciembre del 2010, InterSeguros no efectuó movimientos en la estructura accionaria, por parte de ningún accionista.

c) Oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

InterSeguros no ofertó de forma pública sus acciones en el mercado costarricense.

VII. Preparación del informe

a) Aprobación del presente informe:

El Informe de Gobierno Corporativo se aprueba con fecha 17 de marzo del 2010 mediante Sesión Ordinaria número setenta y dos.

b) Abstenciones y votos en contra:

No hubo votaciones en contra ni tampoco miembros que se abstuvieran en la votación del segundo informe de Gobierno Corporativo.